

DECRETO MUNICIPAL N°

196

Castro, 12 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 08 de octubre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Jurídica, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Héctor Caro Gálvez**, Rut Directivo Grado 08° EMR., para trasladarse a la **ciudad de Valdivia**, los días **12 y 13 de Octubre del 2021**, con motivo de presentación demanda Cal Austral, en Tribunal Ambiental de dicha ciudad, el traslado se realizara en vehículo particular Patte LYWY-16, por lo que se realizara los reembolsos respectivos, de combustible, pasadas en transbordador, peajes.-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 12 de octubre del 2021, y un 40% el día 13 de octubre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”